



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 21 de noviembre de 2019

Expediente N° 19.239/2013 - Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 654/2019

VISTO la Nota de fs. 318, de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Coordinación Administrativa - Sede Orán solicita convalidar Resolución S.O. N° 418/19, sobre la prórroga de la designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez como Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 02 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede informa, a fs. 313, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 20/11/2019, resuelve por unanimidad rechazar el despacho de la Comisión de Hacienda, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Esta Comisión aconseja: 1) No convalidar la Res. N° 418/19 de la Dirección de Sede Regional Orán, 2) Imputar la prórroga de designación de la C.U. Daniela Betsabé Álvarez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con Dedicación Simple en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de Sede Regional Orán a la Res. C.S. N° 186/19".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: No convalidar la Res. N° 418/19 de la Dirección de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Prorrogar la designación del C.U. Daniela Betsabé ÁLVAREZ, DNI N° 27.160.290, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 2 de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple. Planta docente aprobada por resolución del Consejo Superior N° 186/19 y modificatorias.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a: C.U Daniela Betsabé Álvarez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos

HAF  
smv  
amc/mc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa